



LICITACION PUBLICA

PU 16 / 2017

CIRCULAR N° 1

Mediante la presente, se comunica que se sustituye artículo N° 16.2 del Pliego Particular de Condiciones el cual se transcribe a continuación. “El pago, se efectuará dentro de los 10 días de cada mes, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previo control del estado ACTIVO en RUPE y Certificados vigentes de BPS y DGI.

Canelones, octubre de 2017.